

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA VALORACIÓN DE LA FASE ÚNICA DEL PROCESO SELECTIVO 02/2021 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO COMO DIRECTOR/A DE COORDINACIÓN ARTÍSTICA, MEDIANTE TURNO LIBRE, EXCLUIDA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL TEATRO REAL F.S.P.

1.- Mediante Resolución de 25 de enero de 2021 se ha publicado la Convocatoria del proceso selectivo 02/2021 para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo o indefinido como Director/a de Coordinación Artística, mediante turno libre, excluida del ámbito de aplicación del III Convenio Colectivo de la Fundación del Teatro Real F.S.P., habiendo quedado expuesta durante el plazo de presentación de solicitudes de participación al mismo, hasta el 15 de febrero de 2021, incluido.

2.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General ha publicado, con fecha 24 de febrero de 2021, un listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Dicho listado ha sido publicado en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso, así como la valoración provisional de la Fase Única de la citada Convocatoria.

En virtud de todo ello,

SE DISPONE:

PRIMERO: El Tribunal constata que, en el plazo de reclamaciones antes referido, han presentado alegaciones los siguientes aspirantes:

- Lilitana Saldaña Lobera, con DNI: G15689325, solicita le sea aceptada la documentación enviada, si bien la Fundación del Teatro Real, F.S.P. ha recibido el correo electrónico y sus archivos adjuntos fuera del plazo correspondiente.
- Milena Cervantes Alcobas, con DNI: 048648555J, solicita sea revisada la causa que ha motivado su exclusión. El Tribunal comprueba que sí cumple con el requisito mínimo de experiencia laboral al que se refiere la Convocatoria, por lo que acepta su alegación y se la incluye en el listado definitivo de admitidos y excluidos, valorando la documentación aportada en plazo.

SEGUNDO: Aprobar y publicar los listados definitivos de admitidos y excluidos, así como la valoración provisional de la Fase Única, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, correspondiente al proceso selectivo 02/2021 para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo o indefinido como Director/a de Coordinación Artística, mediante turno libre, excluida del ámbito de aplicación del III Convenio Colectivo de la Fundación del Teatro Real F.S.P.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos.

Madrid, a 5 de marzo de 2021

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO REAL F.S.P.



María Fernández Sánchez

Fundación del Teatro Real, F.S.P.

02/2021 DIRECTOR/A DE COORDINACIÓN ARTÍSTICA

Anexo I

Listado definitivo de admitidos y excluidos



Nombre y Apellidos	Fecha de presentación	Admitido/Excluido	Causa de exclusión
KONSTANTIN PETROWSKI	12/02/2021	Admitido/a	
LADISLAO HANCZYC	13/02/2021	Admitido/a	
ENRIC MARTINEZ-CASTIGNANI	13/02/2021	Admitido/a	
MARIA VICTORIA FENOLL PASTOR	14/02/2021	Excluido/a	No acredita el requisito mínimo exigido de experiencia laboral
MILENA CERVANTES ALCOBAS	15/02/2021	Admitido/a	
MIGUEL OYARZUN GAITAN	15/02/2021	Admitido/a	
EMILIANA BATTISTA MARINO	15/02/2021	Excluido/a	No acredita el requisito mínimo exigido de experiencia laboral
ESTHER CIUDAD CAUDEVILLA	15/02/2021	Admitido/a	
ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ	15/02/2021	Admitido/a	
LILIANA SALDAÑA LOBERA	18/02/2021	Excluido/a	Presentar la candidatura fuera de plazo.

En relación con la valoración de los candidatos presentados al proceso selectivo para la contratación fija o indefinida de un Director/a de Coordinación Artística (02/2021), para su cobertura mediante turno libre, por tasa de reposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2018 de la Fundación del Teatro Real, se hacen públicas las valoraciones correspondientes a la Fase Única (valoración de méritos e idoneidad) de conformidad con la valoración efectuada por el Tribunal de Selección y Valoración, con el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y nombre	A.- Valoración curricular	B.- Valoración Memoria	VALORACIÓN TOTAL FASE ÚNICA
1	KONSTANTIN PETROWSKI	9,50	9,50	19,00

2	LADISLAO HANCZYC	6,80	6,70	13,50
3	ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ	6,70	6,50	13,20
4	MIGUEL OYARZUN GAITAN	6,00	6,30	12,30
5	MILENA CERVANTES ALCOBAS	5,70	5,50	11,20
6	ESTHER CIUDAD CADEVILLA	5,50	5,00	10,50
7	ENRIC MARTINEZ-CASTIGNANI	5,00	5,00	10,00

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo XI de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquel aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos en el apartado A) y una puntuación mínima de 5 puntos en el apartado B). En caso de empate, éste se resolverá en favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado B). Si siguiera persistiendo, se resolverá en favor de aquel candidato perteneciente al género menos representado en el Departamento o Sección objeto de la convocatoria. Si aun así siguiera persistiendo el empate, éste se resolverá por sorteo mediante insaculación.

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

Nº	Apellidos y nombre	Valoración Total Fase Única
1	KONSTANTIN PETROWSKI	19,00
2	LADISLAO HANCZYC	13,50
3	ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ	13,20
4	MIGUEL OYARZUN GAITAN	12,30
5	MILENA CERVANTES ALCOBAS	11,20
6	ESTHER CIUDAD CADEVILLA	10,50
7	ENRIC MARTINEZ-CASTIGNANI	10,00



En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **D. KONSTANTIN PETROWSKI** para el puesto convocado de Director/a de Coordinación Artística (02/2021), previa publicación de los resultados en el portal web de Empleo Público y en los tabloneros de anuncios de RR.HH. del Teatro Real, abriéndose un plazo de 7 días naturales para la presentación de impugnaciones o reclamaciones por parte de los candidatos, concluido el cual se procederá a la contratación del referido candidato propuesto.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de siete días naturales desde la publicación del presente anuncio en la página Web de la Fundación del Teatro Real. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

